

Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional, 20 de febrero de 2025.

Sr. Presidente del Colegio de Ingenieros Especialistas  
de la Provincia de Santa Fe  
Ing. Luis Raul Feraboli  
S / D



De mi mayor consideración,

El Ministerio de Ambiente y Cambio Climático de la provincia de Santa Fe, en el marco de la Ley N.º 14.256 de Gobierno Digital, avanza en la digitalización de los trámites ambientales con el objetivo de optimizar la gestión y modernizar los procesos administrativos.

En este contexto, se ha iniciado el empadronamiento digital de Consultores, Expertos y Peritos en Materia Ambiental de la provincia de Santa Fe. Todos los profesionales inscriptos en el registro oficial deberán actualizar su información en formato digital a través del siguiente enlace:

<https://www.santafe.gob.ar/evaluacionambiental/empadronamiento>

El plazo para completar el trámite es de 30 días a partir de la fecha de esta notificación.

Agradecemos su colaboración en la difusión de esta información entre sus matriculados y quedamos a disposición para cualquier consulta.

  
Lic. GUSTAVO LEONE  
Secretario de Ambiente  
Ministerio de Ambiente y Cambio  
Climático